MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. 5
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS- 2026 - 023646 / REGI5 – 20.1

San José de Cúcuta, 12 de noviembre de 2026

Señores
COMERCIANTES Y PROVEEDORES
Colombia

Asunto: solicitud cotización de adquisición e instalación de mobiliario y enseres.

Teniendo en cuenta que, la Policía Metropolitana de Cúcuta requiere realizar un proceso de contratación para la **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO, PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CINCO Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"** comedidamente me permito solicitar a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia en forma individual o conjunta (Consorcios o Unión Temporal), cotizaciones de los bienes que se relacionan más adelante, con el fin de obtener el valor estimado del futuro proceso de contratación, es de anotar que, la presente solicitud y la presentación de la cotización no obliga a las partes.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
ADVERTENCIA	La presente solicitud de cotizaciones es la base para el estudio previo sobre la futura contratación de la Policía Metropolitana de Cúcuta, por lo tanto, no constituye una oferta lo cual no obliga a las partes.
OBJETO	**"SUMINISTRO DE MOBILIARIO, PARA LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CINCO Y PARA LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS"**
VALOR PRESUPUESTADO	El valor presupuestado para el proceso es **de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS** (170.000.000,00) M/CTE, incluido impuesto y deducciones de ley.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La validez de la cotización será de 120 días.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del presente proceso, será de treinta (30) días calendarios contados a partir de la aprobación de la garantía única, no se aceptaran entregas parciales de elementos.
FORMA DE PAGO	La Policía Metropolitana de Cúcuta, pagará al contratista el valor de la aceptación de oferta en forma total, contra entrega a la recepción de los servicios a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del SIIF II NACIÓN, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al (los) supervisor (es) designado (s) constancia del Pago de aportes par fiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior y el recibo a satisfacción expedido por parte del (los) supervisor (es); una vez que la dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor (es) y según artículo 23 de la ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de la importación). Los documentos deben ser entregados en la oficina del grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cúcuta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos parta el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día veinticuatro (24), los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes.

En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cúcuta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiera subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Metropolitana de Cúcuta no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Cúcuta.

La Policía Metropolitana de Cúcuta no reconocerá valores por encima de lo disponible.

Nota: los supervisores del respectivo contrato deberán socializar con el contratista el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

CERTIFICACIÓN BANCARIA: anexar certificación cuenta bancaria o de corporación con fecha de expedición no superior a 30 días de antelación al cierre del proceso, en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorros), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en el desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato.

GARANTIAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento parcial o total durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y cuatro meses más, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del bien y/o servicio	50% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y un (1) año más el tiempo

					y un año más.	que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

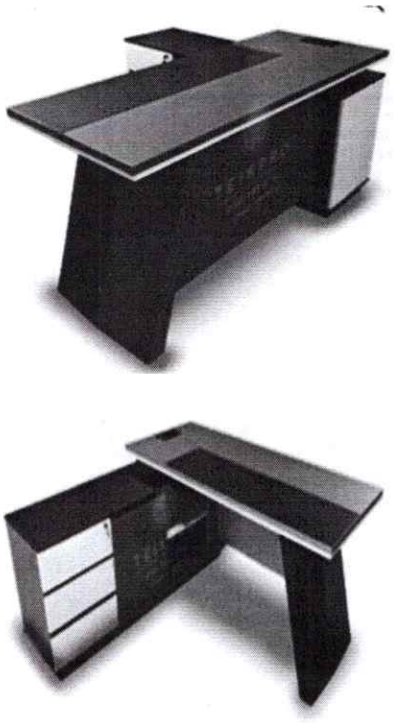
CLAUSULAS SANCIONATORIAS

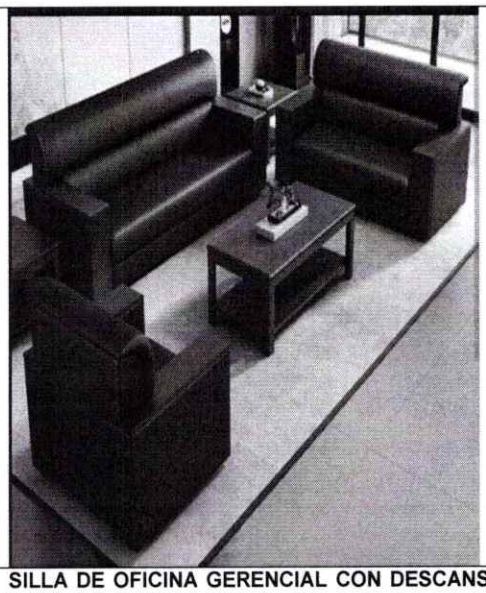
MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

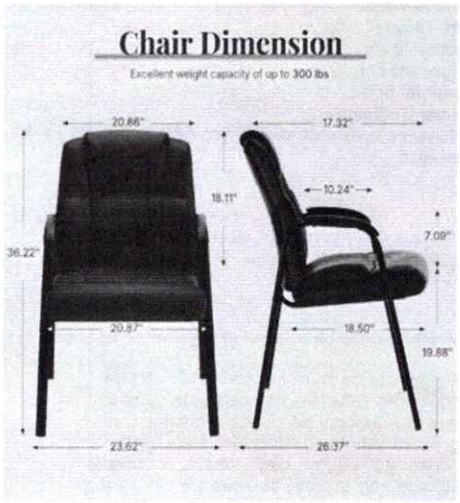
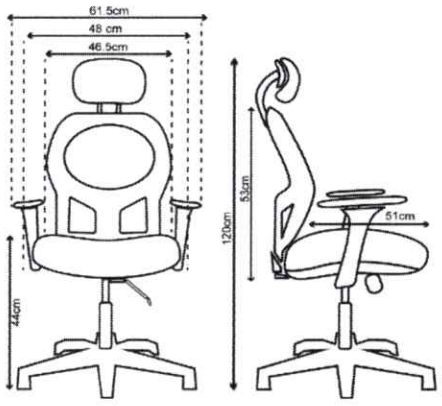
NOTA: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Asimismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

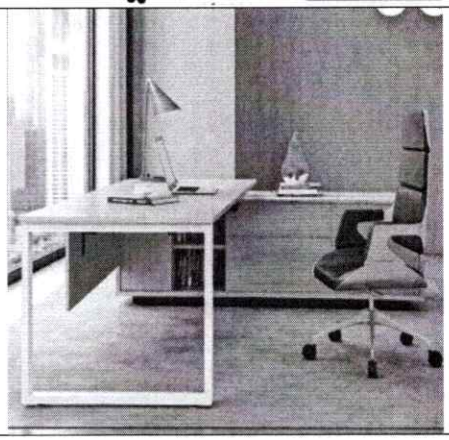
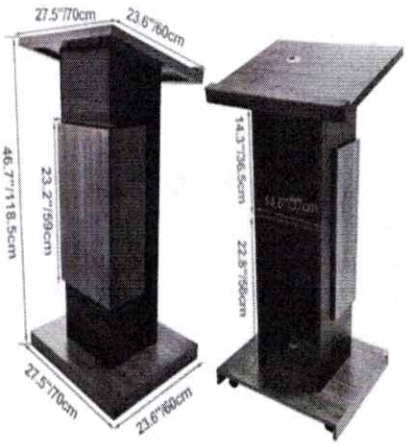
ELEMENTOS REQUERIDOS	Los elementos requeridos se encuentran contenidos en el Anexo
LUGAR DE ENTREGA	La entrega de los elementos se realizará en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Cúcuta ubicado en la Avenida 10 N 36-30 Barrio Bellavista previa coordinación con el supervisor de la Policía Nacional y posteriormente serán instalados en los sitios indicados según el plan de distribución y en coordinación con el supervisor del contrato.
VALOR OFRECIDO	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos administrativos y operativos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN	El plazo para presentar cotización será de cuatro (4) días hábiles, debidamente firmados y enviadas al correo electrónico regi5.logistica@policia.gov.co.

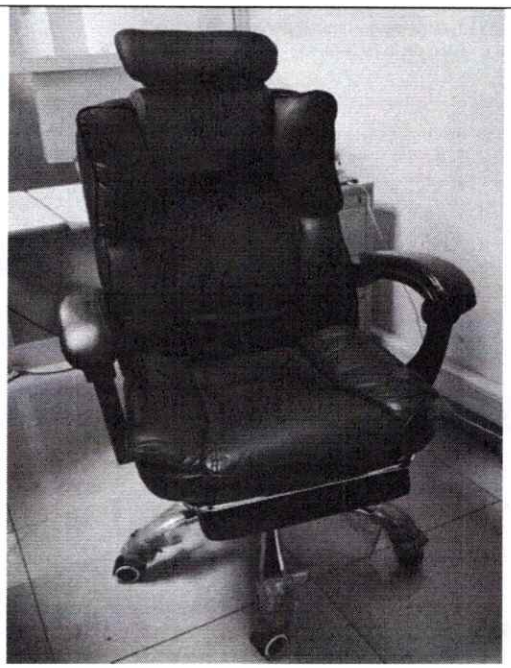
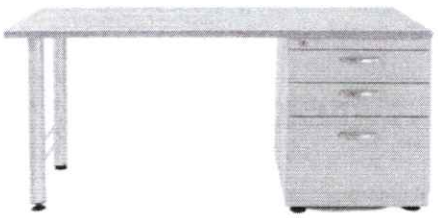
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1.	**ESCRITORIO GERENCIAL** 	Categoría: Escritorios Gerenciales Melamina: Pelikano Tablero con apliques de acero Melamina Tablero: 54mm Forma: L Colores: Grafito con Negro Pata inclinada con corte especial Incluye pasacable de aluminio Incluye Credenza Tiradores: corte 45 en melanina Chapatrampa de seguridad en cajones Correderas telescópicas Medidas Generales: 180x160x78CM Medidas Escritorio: 180x65x78CM Medidas Credenza 160x40x68 CM	1	
2.	**ESCRITORIO DE OFICINA – DIMENSIONES: 73 CM DE ALTO, 120 CM DE ANCHO Y 60 CM DE PROFUNDIDAD** 	✓ Escritorio armable. ✓ **Dimensiones:** 73 cm de alto, 120 cm de ancho y 60 cm de profundidad. ✓ Madera MDP enchapada en melanina. ✓ Cajoneras 2x1 es decir cuenta con dos gavetas y un archivador metálico para mayor espacio de almacenamiento, sistema de chapa que funciona simultáneamente en los tres (03) cajones. ✓ El pedestal es metálico tipo H para mayor estabilidad, en acero CR tiene recubrimiento electrostático, epoxi poliéster resistente a la corrosión. ✓ Base de plástico ajustable con vástago de rosca en cada soporte de pie.	1	
3.	**JUEGO DE SALA**	CONJUNTO DE SOFA DE OFICINA MODERNO DE CUERO PARA EJECUTIVOS, CON ESTRUCTURA DE MADERA, SOFA DE RECEPCION COMERCIAL Y MESA DE CENTRO PARA VESTIBULO DE OFICINA Y SALA DE ESPERA **Marco de madera resistente:** Este sofá comercial cuenta con una robusta estructura de madera y una construcción reforzada, diseñada para el uso diario en zonas de espera corporativas de mucho tránsito. **Configuración de asientos flexible:**El conjunto de sofás incluye un sofá de tres plazas y uno de dos, con capacidad para varios invitados. Un sillón a juego ofrece asientos	1	

		adicionales y versátiles, creando una solución completa de mobiliario para recepciones de negocios **Juego de mesa de centro a juego:** Incluye una mesa de centro y una mesa auxiliar de madera resistente. Los estantes abiertos ofrecen un práctico espacio de almacenamiento para revistas, mandos a distancia u objetos decorativos, convirtiéndolo en un conjunto de muebles de recepción totalmente funciona **Dimensiones** **Alto:** 74 cm **Ancho:** 76 cm **Largo:** 180 cm **Plegable:** Si **Forma:** Rectangular **Material de la estructura:** Plástico ABS, Acero inoxidable		
4.	**SILLA DE OFICINA GERENCIAL CON DESCANSA PIES – SIN CABECERO** 	Silla para sala de reuniones con descansa pies integrado sin cabecero, que se puede guardar debajo del asiento, se puede reclinar en un ángulo de hasta 145 grados, respaldo y asiento en forro de vinipiel color negro, respaldo acolchado con soporte en zona lumbar para mayor confort, ruedas silenciosas giratorias independientes cada una, base giratoria en metal tipo cromado, palanca para regular la altura de la silla, brazos en plástico rígido con colchonetas superiores. La silla puede soportar un peso máximo de 150 Kg. **Dimensiones:** 110 cm de altura total 53 cm de ancho espaldar 63 cm de altura espaldar 49 cm de ancho asiento 47 cm de profundidad asiento **Características:** Fácil de armar Altura regulable Soporta 150 kg. Giratoria Pistón neumático Descansa pies deslizables Respaldo reclinable	1	

5.	**SILLA DE OFICINA CLASICA CON TAPIZADO NEGRO Y ESTRUCTURA METALICA RESISTENTE:** 	**Especificaciones** Tipo **Sillas auxiliares** Ancho base **59.94 cm** Alto total máximo **90.93 cm** Profundidad asiento **69.60 cm** Dimensiones **59.94 x 90.93 x 69.60 cm** Tipo de silla de escritorio **Visita** Material del tapiz **Cuero sintético** Material de la estructura **Metal** Color de la estructura **Negro** Cuenta con apoyabrazos **Si** Tapizado en cuero sintético negro, estructura metálica pintada en negro, brazos fijos con almohadillas tapizadas, respaldo sólido acolchado, asiento con espuma de alta densidad, base con deslizadores, diseño contemporáneo, dimensiones: 59.94 cm de ancho x 69.60 cm de profundidad x 90.93 cm de alto, peso aproximado: 10.3 kg	1	
6.	**SILLA DE ESCRITORIO CON CABECERO:** 	Silla de Escritorio con cabecero con diseño moderno y funcional, perfecto para cualquier oficina. Su base cromada no solo le otorga un toque elegante y profesional, sino que también asegura una gran durabilidad. El cabecero ajustable añade un nivel adicional de confort, brindando soporte para la cabeza y el cuello, lo que refuerza su apariencia gerencial. **Espalda:** Silla de Escritorio Nairobi Cabecero y cromada. Ejecutiva y ergonómica con espaldar graduable en altura. Marco polipropileno de alto impacto con malla translúcida. Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla gris. **Asiento:** Interno en polipropileno abollonado con espuma inyectada de alta densidad. Tapizado en malla antitranspirante cubierta de telescopio en polipropileno de excelente calidad. Graduación en altura mediante palanca que activa el cilindro neumático. Silla giratoria. **Base:** Cromada y reforzada a 30% con fibra de vidrio o en acero. **Ruedas:** 100 % en nylon doble pista de suave rodamiento e inmediata respuesta a cambio de dirección. **Alto:**101 centímetros. **Ancho:**48 centímetros. **Fondo:**51 centímetros.	1	

		tres (3) años de garantía a partir de la fecha de la emisión de la factura.		
7.		Escritorio Gerencial con Credenza en estructura hank 180x75x180 cm	1	
8.	**ATRIL DE MADERA:** 	El soporte de podio de madera tiene una altura moderada de 38.9 pulgadas, proporcionando un soporte sólido y estable. Tamaño de escritorio de 23.6 "x 27.5", suficiente espacio para moverse. El diseño único de inclinación protege el lomo y el tope evita que los artículos se deslicen. El púlpito está diseñado de manera única con espacio de almacenamiento abierto para facilitar el almacenamiento de equipos de medios y artículos diversos para mantenerlo ordenado y organizado. Utilizamos materiales de madera resistentes que son duraderos y fáciles de limpiar, resistentes al calor, la humedad, las manchas y la abrasión, lo que facilita el mantenimiento del escritorio de podio tan bueno como nuevo. El soporte de mesa para podio viene con 4 ruedas de bloqueo para garantizar estabilidad e inmovilidad durante las presentaciones. La atención al detalle mejora la comodidad y la conveniencia, permitiéndole concentrarse más en la presentación en sí. Atril portátil de madera con apariencia profesional, adecuado para muchas ocasiones como iglesias, oficinas, escuelas, reuniones familiares, restaurantes y auditorios de conferencias	1	
9.	**SILLA DE OFICINA GERENCIAL CON DESCANSA PIES – CON CABECERO**	Silla para sala de reuniones con descansa pies integrado y cabecero, que se puede guardar debajo del asiento, se puede reclinar en un ángulo de hasta 145 grados, respaldo y asiento en forro de vinipiel color negro, respaldo acolchado con soporte en zona lumbar para mayor confort, ruedas silenciosas giratorias independientes cada una, base giratoria en metal tipo cromado, palanca para regular la altura de la silla, brazos en plástico rígido con	1	

		colchonetas superiores. La silla puede soportar un peso máximo de 150 Kg. **Dimensiones:** 110 cm de altura total 53 cm de ancho espaldar 63 cm de altura espaldar 49 cm de ancho asiento 47 cm de profundidad asiento **Características:** Fácil de armar Altura regulable Soporta 150 kg. Giratoria Pistón neumático Descansa pies deslizables Respaldo reclinable		
10.	**ESCRITORIO DE OFICINA – DIMENSIONES: 73 CM DE ALTO, 140 CM DE ANCHO Y 60 CM DE PROFUNDIDAD** 	✓ Escritorio armable. ✓ **Dimensiones:** 73 cm de alto, 140 cm de ancho y 60 cm de profundidad. ✓ Madera MDP enchapada en melanina. ✓ Cajoneras 2x1 es decir cuenta con dos gavetas y un archivador metálico para mayor espacio de almacenamiento, sistema de chapa que funciona simultáneamente en los tres (03) cajones. ✓ El pedestal es metálico tipo H para mayor estabilidad, en acero CR tiene recubrimiento electrostático, epoxi poliéster resistente a la corrosión. ✓ Base de plástico ajustable con vástago de rosca en cada soporte de pie.	1	

IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la cotización el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que han de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del futuro contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde a la empresa y/o futuro contratista, sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la entidad estatal en caso de que aplique, a continuación, se relacionan algunos de ellos, así:

TIPO DE RETENCIÓN	PORCENTAJE DE RETENCIÓN	BASE DE RETENCIÓN
Retención en la fuente	Según a la normatividad vigente	Valor de la factura antes de IVA – (Base Factura)
Retención del IVA	Según a la normatividad vigente	Del valor del IVA

Retención del ICA	Según a la normatividad vigente	Valor de la factura antes de IVA – (Base Factura)
Ordenanza 002 del 14/06/2023 (Gobernación Norte de Santander)	2,00 %	Sobre el valor total del contrato

IMPUESTO AL TIMBRE: El impuesto de timbre a los documentos con cuantía superior a 6.000 UVT fue reactivado con el Decreto Ley 0175 de febrero 14 de *2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar".*

NOTA: Los impuestos, retenciones y deducciones, pueden variar de acuerdo a la normatividad vigente.

Atentamente,

Intendente **HENRY ALEXANDER BELTRAN CONTRERAS**
Responsable Logístico (E) REGI5

Fecha de elaboración: 12/11/2026
Ubicación: D:\estructuracion procesos 2026

Calle 22N # 2-03 Urb. Tasajero-Cúcuta
Teléfono 5 871300 Ext. 2020
reg5.logistica@policia.gov.co
www.policia.go.co